



ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 50-2-10033-25

LUGAR Y FECHA: La Estrella - Antioquia

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 1.017.131.175 expedida en Bello -Antioquia

CARGO: Directora Escuela Carlos Eugenio Restrepo

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 04294 del 05 de diciembre 2025 de la
Dirección Nacional de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N.º 000011 del 02 de enero de 2025 y N.º 00364
del 12 de febrero de 2025 de la Dirección de la Policía
Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S

NIT: NIT. 901040792-4

REPRESENTANTE LEGAL: JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 6.240.877 de Cartago

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: "LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE
ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO."

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA: \$10.817.100,00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS
DIECISIETE MIL CIENTOS PESOS)

FECHA DEL CONTRATO: 28/11/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

10/12/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO:

13 días

FORMA DE PAGO:

La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

TE. MANUELA GOMEZ TORRES CC. 1000294754

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.817.100,00).

FECHA DE TERMINACIÓN:

10/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 50-2-10033-25	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7125 del 31/10/2025	\$ 10.817.100,00	26125 del 26/11/2025	\$ 10.817.100,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros de estado S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

55-44-101086910, Anexo: 0.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 2.163.420 .00	24/11/2025	10/04/2026
Calidad de los bienes	\$ 5.408.550,00	24/11/2025	10/04/2027
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 540.855.00	24/11/2025	10/04/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN: Nro. 01

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	01	05/12/2025	GS-2025-010144-ESCR	13/12/2025	\$10.817.100,00	FEIN 3887	06/12/2025	\$10.817.100,00	NO APLICA
TOTAL, RECIBIDO					\$ 10.817.100,00	TOTAL, FACTURADO			\$ 10.817.100,00
									NO APLICA

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$10.817.100,00	\$10.817.100,00	\$ 0	\$10.817.100,00	\$10.817.100,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
26125	90525	522101025	24/12/2025	\$ 10.817.100,00	\$ 413.595,00	\$ 10.403.505,00
TOTALES				\$ 10.817.100,00	\$ 413.595,00	\$ 10.403.505,00

No existe algún saldo no ejecutado del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
 FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6.RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2025-010144-ESCER	13/12/2025	28/11/2025 al 10/12/2025
02	GS-2025-000350-ESCER	15/01/2026	28/11/2025 al 10/12/2025

7.FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Escuela de policía "Carlos Eugenio Restrepo" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10/12/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

TE MANUELA GOMEZ TORRES C.C. 100.294.754

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA C.C. 6.240.877

Por todo lo anterior, las partes,

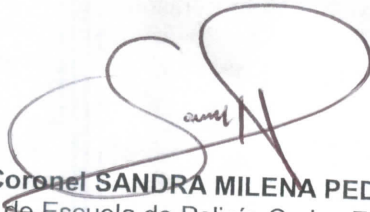
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 50-2-10033-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, reciprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

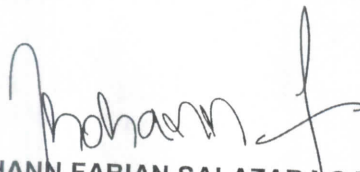
Para constancia, se firma en la ciudad de La estrella -Antioquia.

POR LA POLICÍA NACIONAL, Escuela de policía Carlos Eugenio Restrepo.



Teniente Coronel SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director de Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

POR EL CONTRATISTA,

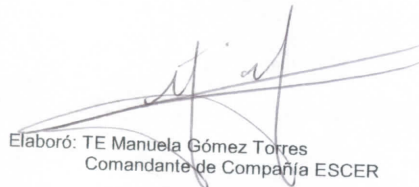


JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
Representante legal INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S
C.C. 6.240.877

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



TENIENTE MANUELA GOMEZ TORRES
Supervisor Contrato 50-2-10033-25



Elaboró: TE Manuela Gómez Torres
Comandante de Compañía ESCER



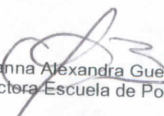
Revisó: IJ Norbey De Jesús Mariaca
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos ESCER



Revisó: IT Luis Alberto Loaiza Jaramillo
Jefe grupo de contratos ESCER (E)



Revisó: MY Edna Xiomara Morales Martínez
Jefe Area Administrativa ESCER



Revisó: MY Johanna Alexandra Guevara Giraldo
Subdirectora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

Elaborado por: TE, Manuela Gómez Torres
Fecha de elaboración: 16/01/2026
Ubicación D:\2025\CONTRATOS\SUPERVISION